



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO

4503 *Información pública relativa a dos expedientes de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP06-2020-IG)*

De acuerdo con lo que disponen el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el artículo 17.5 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de **treinta días** el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

BANYALBUFAR. Promovido por "IBANAT" para la declaración de interés general del proyecto de un refugio de montaña en el POLÍGONO 1, PARCELA 157, finca Planícia, Ses Collidors. (029/2018-IG)

SELVA. Promovido por "IBANAT" para la declaración de interés general del proyecto de un refugio en el POLÍGONO 15, PARCELA 27, Ses Figuerols. (045/2018-IG)

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de su publicación, en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma, y se podrán interponer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, a 2 de junio de 2020

El secretario de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Jaume Munar Fullana

